



## GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El curso 2013-2014 ha significado un profundo cambio desde el punto de vista organizativo en el contexto de la Administración y Servicios. Siguiendo el mandato del Rector, recogido en el proyecto de modelo de gobierno que respaldó la comunidad universitaria, la Gerencia ha diseñado el Modelo de gestión y organización administrativa-UPO que actualmente se encuentra en fase de despliegue una vez consolidada la transición orgánica dibujada en la Relación de Puestos de Trabajo 2014.

El modelo fue presentado en el pasado mes de julio y ha sido debatido tanto por el Consejo de Dirección, Decanos y Directores de Centro y Directores de Departamento así como por la totalidad del Personal de Administración y Servicios, a todos ellos de manera directa y para el resto de la comunidad universitaria a través de la página web de la Gerencia. En definitiva, se trataba de presentar y recoger las propuestas y alternativas al modelo, que no podría ser si no un modelo participativo.

Tras la negociación y Acuerdo con los órganos de representación sindicales del PAS, el 18 de diciembre de 2013 el Consejo de Gobierno aprobó la RPT 2014, el nuevo modelo de gestión a implantar en la Universidad Pablo de Olavide, así como el modelo de política de Recursos Humanos que debe regir en consonancia con dicho modelo. Han sido modificados un total de 182 puestos de trabajo, que han consumido recursos de gestión por distintas causas, comunicaciones a función pública, elaboración de resoluciones, alteraciones en la aplicación de gestión, etc.

La ejecución de la restructuración orgánica ha conllevado una redistribución competencial y de efectivos en la Administración universitaria, de manera que 15 Áreas o Unidades Administrativas de un total de 34, es decir un 45% del total, incluidas las de nueva creación, se han visto afectadas por la citada redistribución competencial. Por otra parte, un total de 18 han visto modificada la distribución de los recursos humanos, por incremento o decremento. En total han sido trasladados 57 empleados/as, algo más del 16 % de la plantilla.

Se ha puesto en producción, aún sin concluir, una nueva herramienta TIC, a la que se ha bautizado MARCO que permitirá a las Áreas y Unidades mantener actualizadas en todo momento las Carteras de Servicios, así como una documentación precisa y detallada de todos los procedimientos de gestión asociados a las Carteras. Esta herramienta formalizará el conocimiento de la Administración y



Servicios y facilitará de manera importante la inclusión en el sistema de cualquier nueva necesidad de gestión de una forma fácil y ágil.

✓ **Gestión administrativa del PAS**

- Elaboración y tramitación de una convocatoria de contratación de duración determinada en la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio (1 plaza).
- Resolución de un total de 1.558 incidencias relacionadas con el control de presencia y gestionadas a través de la plataforma ECO, BMC y a través de la dirección de correo electrónico de RRHH PAS.
- Asimismo se han resuelto 213 incidencias relacionadas con petición de datos, certificados, consultas, etc.
- En relación con la compensación de matrículas con cargo al Fondo de Acción Social:

**Solicitudes de matrícula externas:** Se han resuelto 116 solicitudes, de las cuales 6 han sido denegatorias.

**Solicitudes de matrícula interna:** Se han resuelto 112 solicitudes, de las cuales 8 han sido denegatorias.

- Asimismo, en cuanto a la gestión y contratación del personal, se han producido 2 ceses y 2 altas de personal funcionario y 2 ceses y 3 altas de personal laboral con cargo al capítulo I.



**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PLANTILLA)**

	CURSO 2012/2013	CURSO 2013/2014
PAS Funcionario de Carrera	281	282
PAS Funcionario Interino	1	1
PAS Laboral Fijo	58	57
PAS Laboral Eventual	9	9
<b>TOTAL</b>	<b>349*</b>	<b>349*</b>

\*En el cómputo total de la plantilla no se han contabilizado las sustituciones de personal, acumulaciones de tareas, ni las comisiones de servicio en otra Universidad.

✓ **Gestión de la nómina**

- Adaptación de los formularios y aplicaciones a la utilización del IBAN para identificar a todas las cuentas bancarias y la utilización del formato SEPA en los ficheros de comunicación de transferencias bancarias.
- Adaptación de la Aplicación Universitas XXI al Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, donde se dispone la obligación de las Universidades de comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social en cada periodo de liquidación el importe de todos los conceptos retributivos abonados a sus trabajadores, con independencia de su inclusión o no en la bases de cotización a la Seguridad Social.

Para dar cumplimiento de lo anterior, se han tenido reuniones con el Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería y con la de Investigación, con el fin de informar y adaptar los procedimientos a este nuevo requerimiento de la TGSS. Se ha creado la relación conceptual entre la aplicación de nóminas con el fichero de "Conceptos retributivos abonados - CRA", que se envía mensualmente a través del Sistema RED y recoge esta información.

- Revisión del procedimiento para aplicar la reducción del 5% de las retribuciones periódicas íntegras anuales implantadas en el ejercicio 2013 y prorrogadas en la



Disposición Adicional 4.ª de la Ley 7/2013 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

- De acuerdo con la Orden Ministerial HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se han cumplimentado en la aplicación ISPA (Información Salarial de Puestos de la Administración) los datos retributivos requeridos sobre el conjunto de los puestos de trabajo de los/as empleados/as de la Universidad Pablo de Olavide (funcionarios, laborales, altos cargos, personal eventual...).

#### ✓ Desarrollo profesional del PAS

- En relación con las convocatorias de promoción y provisión destacar que.

Se han realizado **13 convocatorias** de **provisión** de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios, de las cuales:

- 1 ha sido de promoción interna al subgrupo C1, donde se han cubierto 31 plazas.
- Por el procedimiento de Libre designación se han realizado 7 convocatorias, 6 para cubrir puestos de Director/a de Área y 1 para cubrir puesto de Jefe/a de Servicio del área TIC.
- Mediante el sistema de concurso específico, se han realizado 4 convocatorias, cubriéndose 4 puestos de Responsable de Gestión en diversos Departamentos de la Universidad, un puesto de Jefe/a de Unidad y un puesto que quedó vacante, de Responsable de Gestión (oficina presupuestaria).

Actualmente existen **2 convocatorias de Concurso específico**, donde se ofertan los puestos siguientes:

- 8 puestos de Jefe/a de Unidad en diversas Áreas/servicios de la universidad.
- 3 puestos de coordinador/a en Área TIC.
- 2 puestos de Responsable Técnico en la Biblioteca Universitaria.



### En relación con la Evaluación de competencias

Se ha modificado el sistema de Evaluación de competencias de la Universidad Pablo de Olavide, introduciéndose una serie de mejoras en el sistema. Se han modificado las competencias objeto de evaluación, dividiendo éstas en tres grupos, Estratégicas, Específicas (vinculadas éstas a la nueva definición de puestos de trabajo tipo que se aprueban en el modelo de gestión y organización administrativa) y Técnicas.

El sistema ha consistido en una autoevaluación individual y la realizada por los/as responsables hacia los/as colaboradores/as, además de una última en la que son los/as colaboradores/as los que evalúan a sus responsables.

Durante el periodo de evaluación se han resuelto más de 30 incidencias en relación con la misma.

De las 351 personas que componen la plantilla de PAS, se han autoevaluado 325 y han sido evaluadas 309.

En base a los datos recabados de esta evaluación de competencias, se ha puesto en marcha un Plan de Desarrollo, donde las múltiples acciones formativas previstas están destinadas a superar y mejorar los resultados individuales obtenidos.

En relación con el complemento de productividad, se está abonando el primer y segundo tramo en la nómina mensual del empleado. En relación con el tercero y cuarto (parte no consolidada) cuyo cobro está ligado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Documento de Evaluación del Desempeño 2014, se ha adelantado su cobro, en el mes de mayo de 2014, pendiente del análisis y la evaluación de resultados que se llevará a cabo a final del año, momento en que será regularizado.



✓ **Formación PAS y PDI**

**Organización de Cursos de Formación**

Se han ofertado un total de 50 cursos, de los cuales 19 han sido dirigidos al Personal de Administración y Servicios, 26 al Personal Docente e Investigador y 3 a los dos colectivos. Se han impartido 822 horas de formación, 520 correspondientes a la formación del PDI y 174 a la de PAS y 128 a ambos colectivos.

El número total de personas que han asistido a los cursos de formación ha sido de 1.310, de los que 873 pertenecen al PDI y 437 al PAS. El número total de PAS que al menos ha recibido un curso de formación ha sido de 185 personas. El número total de PDI que al menos ha recibido un curso de formación ha sido de 474 personas

**Desglose de la formación por bloques temáticos**

Dentro de la oferta formativa dirigida al **PAS**, se han impartido:

- Formación para la promoción y la carrera administrativa: 7 cursos con un total de 50 horas de duración.
- Formación Especializada: 8 cursos con un total de 90 horas de duración.
- Formación para la mejora del desempeño: 2 cursos con un total de 9 horas de duración.

Dentro de la oferta formativa dirigida al **PDI**, se han impartido:

- Formación en Calidad y Gestión: 2 cursos con un total de 21 horas.
- Formación Docente: 5 cursos con un total de 99 horas.
- Formación en Investigación: 7 cursos con un total de 114 horas.
- Formación TIC: 10 cursos con un total de 231 horas.
- Formación Transversal: 5 cursos con un total de 55 horas.



Oferta dirigida a **PAS y PDI**:

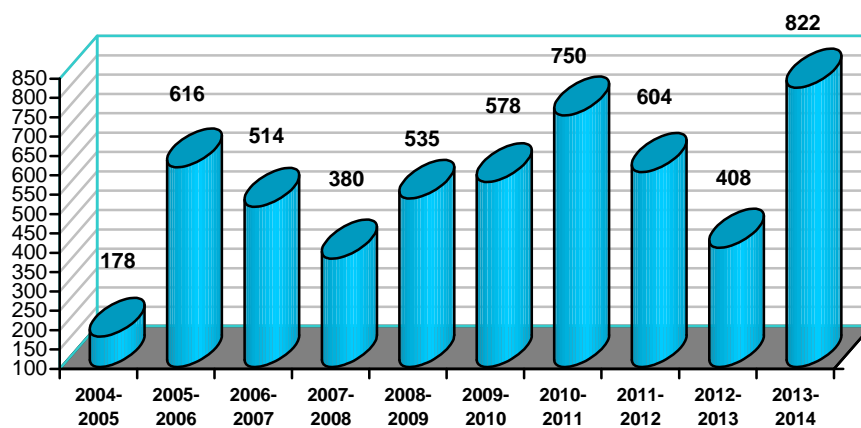
- Prevención de Riesgos Laborales: 3 cursos con un total de 128 horas.

### Evaluación

De los cursos destinados al **PAS**, un 72,22 % ha obtenido una valoración global igual o superior al 3,5, siendo la puntuación más alta 4,71 sobre una escala del 1 al 5 y 3,14 la puntuación más baja.

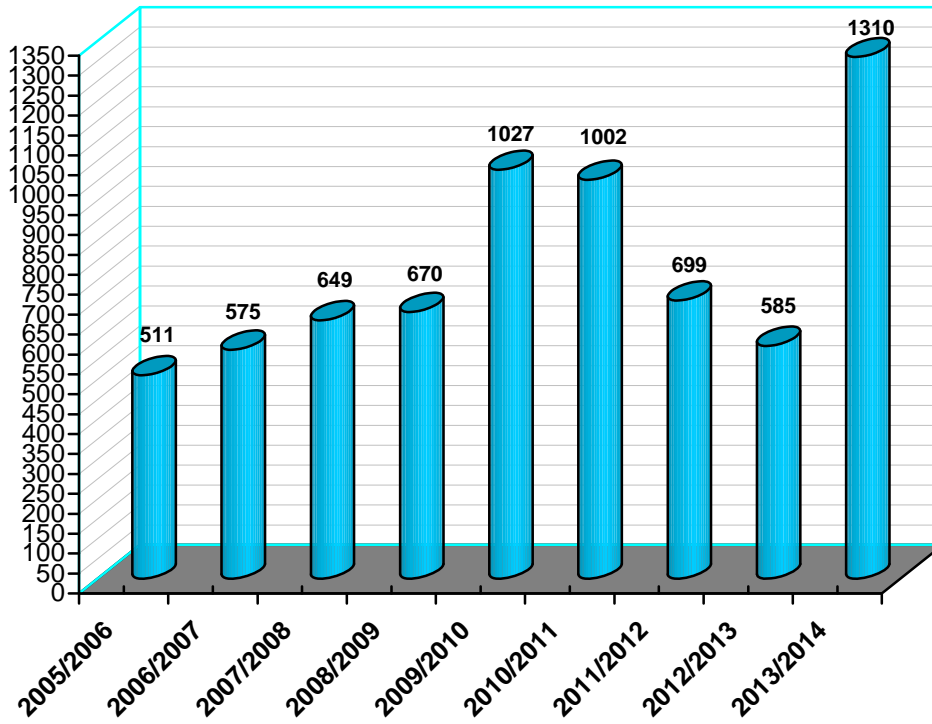
De los cursos destinados al **PDI**, un 85,71 % ha obtenido una valoración global igual o superior al 3,5, siendo la puntuación más alta 4,9 sobre una escala del 1 al 5 y 3 la puntuación más baja.

### HORAS DE FORMACIÓN POR AÑO ACADÉMICO





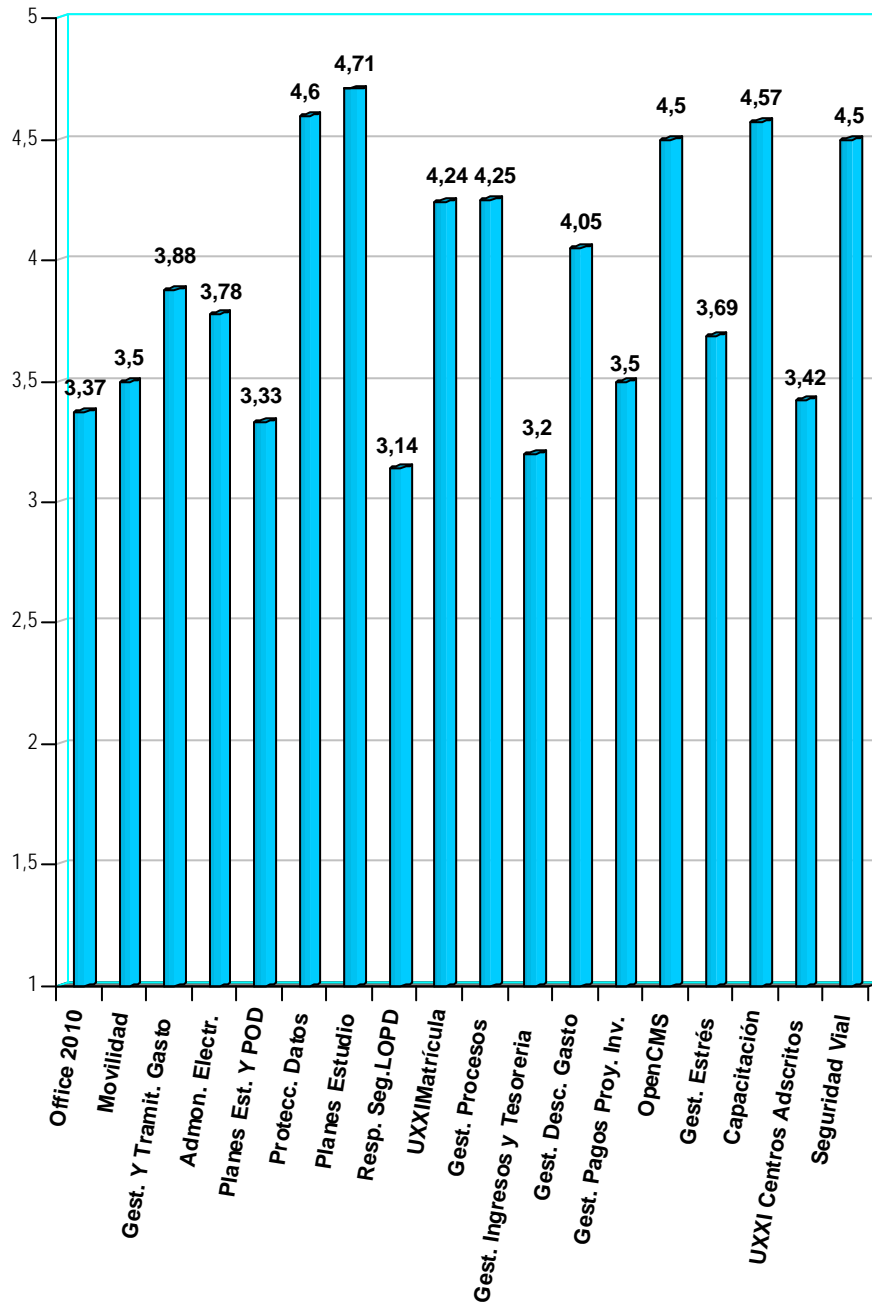
### RELACIÓN CURSO ACADÉMICO / NÚMERO DE PARTICIPANTES

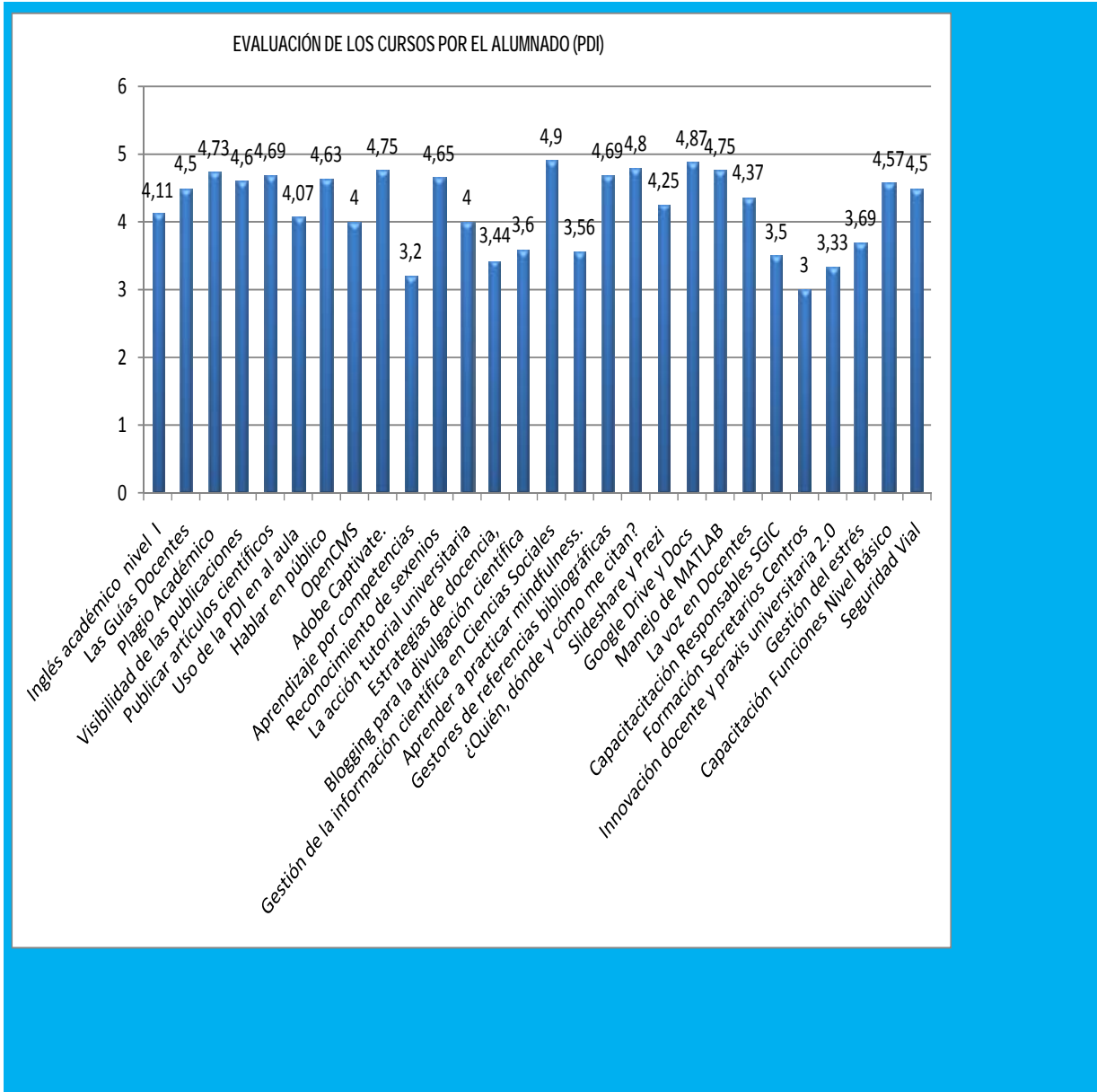






EVALUACIÓN DE LOS CURSOS POR EL ALUMNADO (PAS)







## ✓ El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

### Evaluaciones de Riesgos y Planificación de Medidas Técnicas

El modelo de la Planificación de la Prevención que se desarrolla, da cumplimiento al artículo 8 del Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y tiene como objeto planificar la actividad preventiva necesaria en función del resultado del informe de Evaluación de Riesgos efectuado.

Se ha realizado la Planificación de la Prevención donde se incluyen las siguientes actividades preventivas:

- Condiciones Materiales de Seguridad y Ergonomía
- Evaluación de Puestos de Trabajo
- Control de las Condiciones Ambientales
- Identificación de Riesgos Evitables
- Inventariado de Agentes Químicos
- Valoración Potencial de la Exposición a Agentes Químicos

En total se han realizado en 27 Áreas de Conocimiento pertenecientes a Laboratorios y en 11 Direcciones, Departamentos y/o Servicios.

### Mediciones Higiénicas

Se está en proceso de informatizar el Inventariado de Productos y/o Sustancias Químicas de cada una de las Áreas de Conocimiento y/o Investigación.

Se han realizado controles de las Condiciones Ambientales de las Áreas de Conocimiento situadas en los edificios n.º 20, 21, 22, 23, 24-29, 47.



### **Elaboración de Notas de Prevención de Riesgos Laborales e Informes Técnicos**

Se han realizado tres notas de prevención de riesgos laborales y cuatro Informes Técnicos. Además, en aplicación del Art. 25 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales se han elaborado Informes Técnicos a trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, en este caso a empleadas en situación de embarazo con sus medidas preventivas necesarias a consecuencia de la exposición de agentes físicos, químicos y biológicos en el puesto de trabajo.

### **Plan de Autoprotección**

Se han revisado las normas de actuación en actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia de acuerdo al RD 393/2007 por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección en tres edificios. También se ha diseñado el Plano de Ubicación de los diferentes Puntos de Reunión o Encuentro del Plan General de Emergencias del Campus Universitario.

### **Coordinación de Actividades Empresariales**

Art. 24 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales, Verificación y asesoramiento de los documentos establecidos en el Pliego de Prescripciones.

### **Daños derivados de la Salud**

Planificación de las medidas técnicas y/o organizativas derivadas de los daños a la salud.

### **Actividades Formativas 2013-2014**

Se han organizado e impartido diversas acciones formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales así como de vigilancia de la salud por un total de 151 horas de formación.



### Reconocimientos Médicos

El número total de reconocimientos médicos según protocolos específicos, coordinados y gestionados desde el Servicio, durante el año 2013-2014, ha sido de 371, lo que representa una estabilidad respecto al año anterior. Durante este año la Vigilancia de la Salud ha sido concertada a través de la Sociedad de Prevención Ibermutuamur.

### ✓ Contratación y Patrimonio

La contratación administrativa en la Universidad Pablo de Olavide tiene como objetivo básico la gestión de los gastos mayores relativos a la realización de obras, la adquisición de bienes y la prestación de servicios, mediante la definición previa de las necesidades a satisfacer, a fin de garantizar que dicha contratación se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los/as candidatos/as, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Por otra parte y a partir de la reciente reestructuración administrativa operada en esta Universidad, se ha encargado al Área de Contratación, además, la gestión del Inventario Patrimonial de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad, pasando la misma a denominarse, a partir de ese momento, *Área de Contratación y Patrimonio* (ACyP).

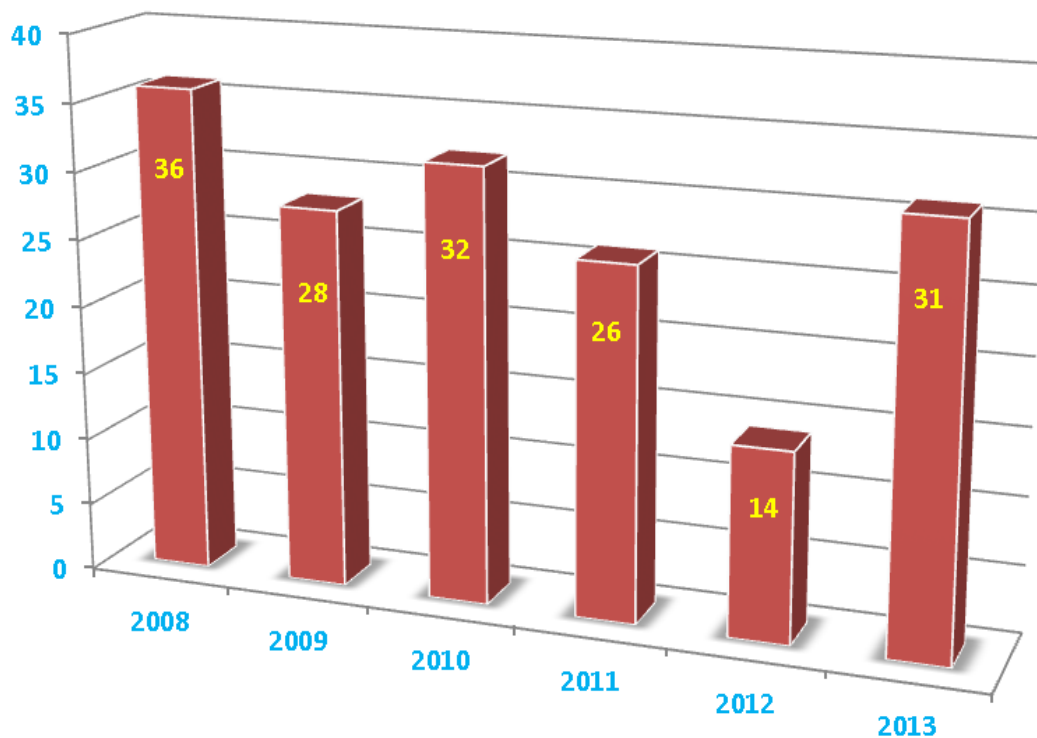
Por último, el ACyP está encargada también de gestionar los procedimientos de Responsabilidad Patrimonial, es decir, aquellos en los que los particulares, a su instancia o de oficio, reclamen el derecho a ser indemnizados por la Universidad Pablo de Olavide de toda lesión que hayan sufrido en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos que la Universidad presta.

Como consecuencia de todo lo expuesto anteriormente, las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en los distintos ámbitos de gestión del ACyP durante el ejercicio económico 2013 han sido las que se exponen a continuación.



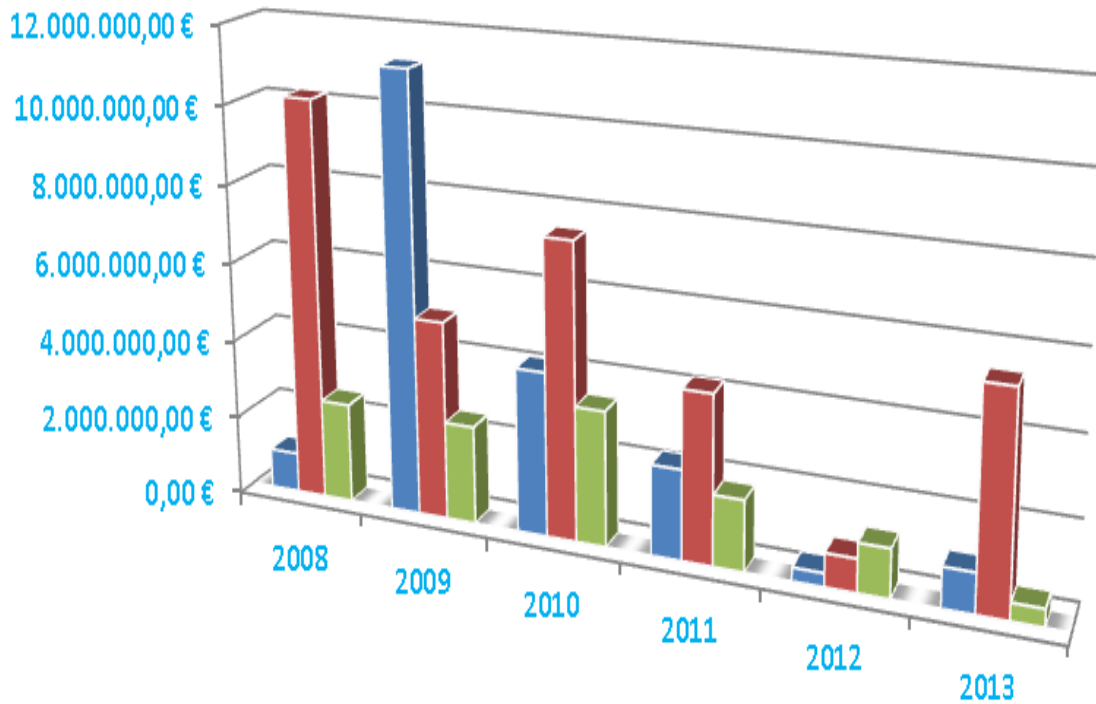
### Contratación Administrativa

El ACyP presta el servicio de Secretaría al órgano de asesoramiento de la contratación pública en la Universidad Pablo de Olavide, la Mesa de Contratación, cuyas sesiones, celebradas para la mejor operatividad de los expedientes administrativos de contratación, han aumentado de manera considerable ( $\Delta$  121,43 %), según muestra el gráfico siguiente, lo que supone un incremento importante de la actividad de este órgano, en particular, y de la contratación administrativa en la Universidad Pablo de Olavide, en general:





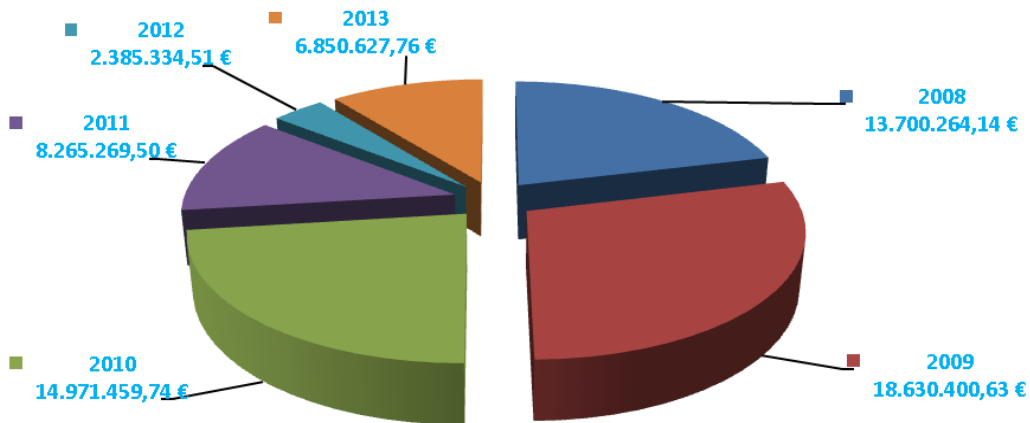
A continuación, se muestra en el gráfico siguiente el importe de los contratos administrativos formalizados en los ejercicios definidos, distribuidos según el tipo de contrato:



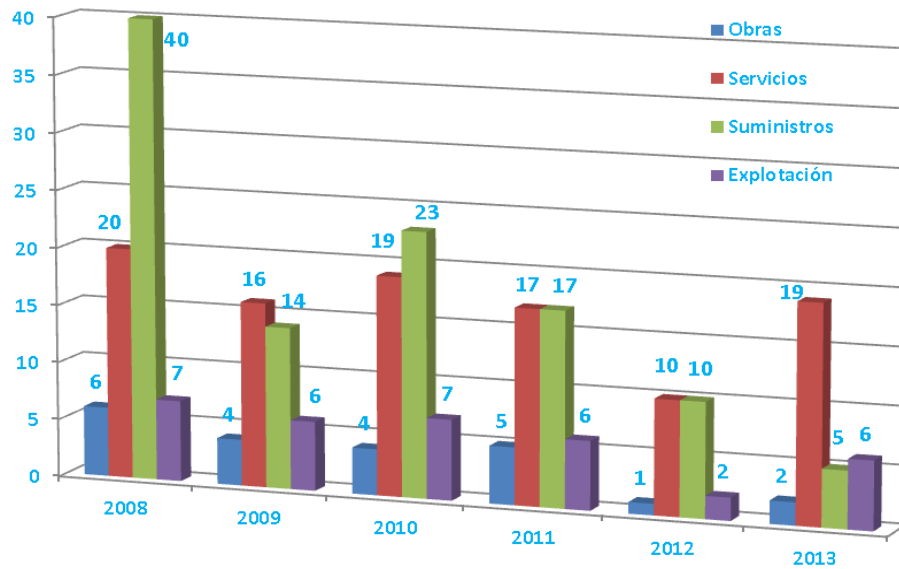
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
■ Obras	996.192,62 €	11.161.111,55 €	4.128.337,52 €	2.263.086,20 €	337.073,09 €	1.000.184,79 €
■ Servicios	10.194.041,37 €	5.003.929,56 €	7.450.365,48 €	4.228.403,00 €	831.186,20 €	5.411.307,81 €
■ Suministros	2.510.030,15 €	2.465.359,52 €	3.392.756,74 €	1.773.780,30 €	1.217.075,22 €	439.135,16 €



Seguidamente se muestra el importe total contratado en cada uno de los ejercicios indicados:



El número de expedientes gestionados durante los últimos ejercicios ha sido el siguiente:







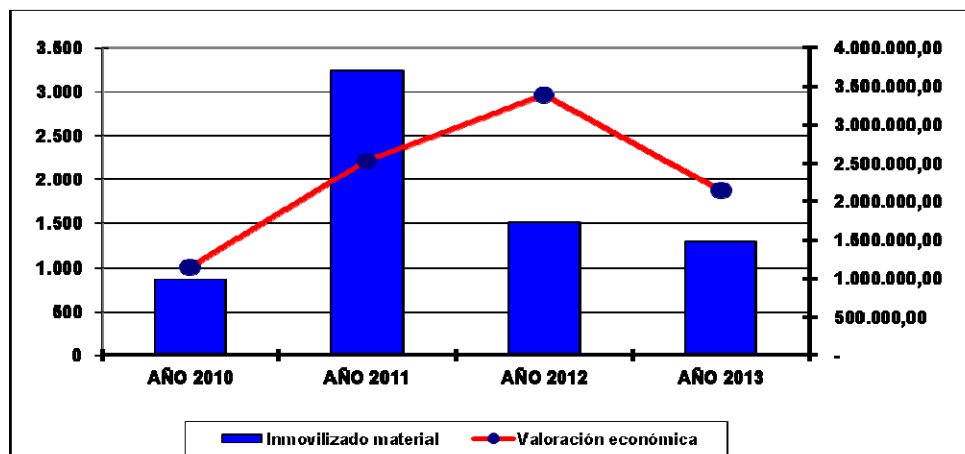
En cuanto a las diferencias observadas entre el presupuesto de licitación y el importe de adjudicación (baja) en las distintas licitaciones formalizadas durante el ejercicio 2013, se obtienen los siguientes resultados atendiendo al procedimiento de licitación utilizado:

**AHORRO EN LAS LICITACIONES**

PROCEDIMIENTO UTILIZADO	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE BAJA	PORCENTAJE DE BAJA MEDIA
ABIERTO	5.926.113,99	5.710.748,44	215.365,55	3,63 %
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	559.932,52	502.451,62	57.480,90	10,27 %
NEGOCIADO CON PUBLICIDAD	55.000,00	33.106,00	21.894,00	39,81 %
NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD	604.321,70	604.321,70	0,00	0,00 %
<b>TOTALES</b>	<b>7.145.368,21</b>	<b>6.850.627,76</b>	<b>294.740,45</b>	<b>4,12 %</b>

**Inventario**

BIENES MUEBLES INVENTARIADOS POR AÑO 2010-2013		
	Inmovilizado material	Valoración económica
AÑO 2010	864	1.153.252,12
AÑO 2011	3.244	2.532.613,65
AÑO 2012	1.508	3.388.426,14
AÑO 2013	1.289	2.145.901,47





### Expedientes de responsabilidad patrimonial

Durante este ejercicio se han tramitado cinco expedientes de responsabilidad patrimonial, cuatro son sin indemnización y uno de ellos en trámite.

### ✓ Contabilidad y Análisis de Costes

En relación a la Financiación Afectada gestionada durante el ejercicio económico 2013:

En lo referente a la **Gestión de los Impuestos**, e iniciado el procedimiento para la rectificación de la autoliquidación presentada en los ejercicios 2008 y 2009 en relación a las cuotas de IVA soportado y no deducidas solicitando la devolución de ingresos indebidos, la AEAT notificó a la Universidad Pablo de Olavide los acuerdos de Resolución de Rectificación, reconociendo el derecho a la devolución por un importe de 404.976,00 € más intereses de demora (51.253,56 €). No obstante, la Universidad Pablo de Olavide no consideró ajustada a derecho los citados acuerdos dado que varios Tribunales Superiores de Justicia de distintas Comunidades Autónomas se han pronunciado conforme a las pretensiones y criterios de la Universidad Pablo de Olavide expresados en los escritos de rectificación de autoliquidaciones.

Por ello, se ha procedido a la Contratación Administrativa del Servicio de asesoramiento jurídico-fiscal para la impugnación de los acuerdos de resolución de la AEAT. Dicho servicio se adjudicó a la empresa De Haro & Del Campo Asesores Legales y Tributarios, S.L.P, quienes han presentado Reclamación Económico-Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Andalucía así como las alegaciones oportunas, quedando a la espera de que se dicte el correspondiente Acuerdo de Resolución por dicho Tribunal Administrativo.

Por otro lado, y en relación a la Gestión de los Impuestos, se ha traspasado desde el Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería al Área de Contabilidad y Análisis de Costes la competencia relativa a la Gestión de Terceros del Módulo de Gestión Centralizada del programa UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO, **circularizando** fichas de Alta o Modificación de datos tanto de personas físicas como jurídicas que tengan relación con la Universidad Pablo de Olavide.



En cuanto a la **Gestión Contable Financiera**, se han aprobado las Cuenta Anuales del ejercicio 2013, con Informe de Auditoría independiente, poniendo de manifiesto que dichas cuentas expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad a 31 de diciembre de 2013.

Debido a la aprobación por parte del Equipo de Gobierno del **Modelo de Gestión y Organización Administrativa**, por un lado se ha procedido a traspasar las competencias de la Gestión de los Ingresos y los Cobros al Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería, lo que ha supuesto un gran esfuerzo en la medida en que, por un lado, ha habido que continuar realizando las tareas y, por otro lado, se han elaborado e impartido unos cursos de formación al personal que asume en la actualidad dichas competencias.

Prácticamente a la finalización del curso académico 2013-2014 están todas las competencias traspasadas, excepto algunos procedimientos que se están realizando desde el Área de Contabilidad y Análisis de Costes, como son: la adscripción del Centro Universitario San Isidoro a la Universidad, la implantación de un nuevo procedimiento de la Gestión de Devoluciones de Precios Públicos, la tramitación de una nueva modalidad de pago de matrícula, así como algunos informes solicitados por la Cámara de Cuentas respecto a los derechos liquidados por el Art. 31 durante varios ejercicios económicos.

Además, se han traspasado las competencias relativas al Patrimonio e Inventario de la Universidad al Área de Contratación, por lo que se está trabajando entre las dos áreas en una de las líneas de actuación marcadas en el Informe de Gestión para el 2014, como son:

Por un lado, explotar al cien por cien el módulo de inventario del programa UNIVERSITAS XXI-Económico, de manera que en el ejercicio 2014 se concilien los datos financieros, presupuestarios y de inventario con la finalidad de obtener el asiento de amortización automáticamente del sistema.

Por otro lado, y una vez cerrado el ejercicio 2014 con la conciliación y asiento de amortización, se procederá a la adaptación de la Contabilidad Financiera al Nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Orden 1037/2010), en virtud a lo contemplado en el artículo 81.4 de la



LOU, así como a cumplir la recomendación, que en su último Informe hace la Cámara de Cuentas a todas las Universidades con el objetivo de la normalización contable, la uniformidad y homogeneidad de la información de la contabilidad y, en particular, la consistencia y comparabilidad entre las entidades del sector público de los distintos países.

Por último, la implicación que tiene en la Contabilidad de Costes la existencia de un inventario actualizado es vital para un cálculo objetivo de este elemento de coste y posteriormente asignarlo al centro, actividad,...

Respecto a la Implantación de la Contabilidad Analítica y teniendo en cuenta dicho Modelo de Gestión y Organización administrativa, se ha dotado al Área de los recursos necesarios en la estructura de los servicios económicos para poder llevarla a cabo.

En lo que respecta al entorno tecnológico, se ha actualizado la versión de UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO que incorpora la migración OBIEE necesaria tanto para la carga de datos como para la explotación de la información en el sistema.

Además, se ha iniciado el expediente de contratación administrativa para los servicios de Implantación del módulo de Contabilidad Analítica en el aplicativo UXXI-EC.

Siguiendo con las acciones necesarias y recomendadas por el Ministerio se ha llevado a cabo la Formación específica en el Modelo (MECD, 2011), impartido por el Catedrático, Daniel Carrasco Díaz y Daniel Sánchez Toledano (Universidad de Málaga).

Y por último, se ha trabajado en el informe definitivo de Personalización, con las estructuras que integran el Modelo CANOA, quedando pendiente la remisión para su validación por el Ministerio.

#### ✓ **Gestión Presupuestaria y Tesorería**

Con la publicación del Real Decreto-ley 8/2013 se regula la tercera fase del mecanismo de pago a proveedores iniciado con el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera por el que se fijan las líneas generales de un mecanismo extraordinario de



financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas, incluyendo por primera vez a las universidades públicas.

Esto ha permitido abonar facturas atrasadas correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, por un importe total de 11.154.068,02 €.

Dicho proceso se puso en marcha a mediados del mes de julio de 2013, culminándose el mismo a mediados del pasado mes de noviembre de 2013, con el pago del importe arriba mencionado por parte del Instituto de Crédito Oficial a los 431 proveedores que se acogieron a dicho mecanismo, con un total de 4.338 facturas.

Con motivo del nuevo Modelo de Gestión y Organización Administrativa aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de diciembre de 2013, el Área ha pasado a tener la siguiente denominación: Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería, y ha tenido la siguiente repercusión:

- 1.- Traspaso de competencias desde el Área de Contabilidad, Ingresos y Patrimonio, de la gestión de los ingresos y los cobros.
- 2.- Desconcentración de la gestión de gastos a los departamentos y servicios.

En relación al punto 1.- Se han incorporado a esta Área cuatro funcionarios (puestos base), se ha impartido formación a los/as funcionarios/as implicados/as para poder acometer las nuevas competencias, además se ha tenido que reorganizar las tareas para que los/as responsables (Jefa de Unidad y Responsable) pertenecientes al Área pudieran asumir la responsabilidad de dichas competencias.

En relación al punto 2.- Se ha procedido a la desconcentración de la Gestión del Gasto en los distintos centros con dotación presupuestaria, tales como: Departamentos; Rectorado; Vicerrectorados; Gerencia y Servicios Generales.

Dentro del marco de actuaciones que ello conlleva, y con carácter previo al traspaso de dicha competencia, desde el Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería se organizó e impartió un



Curso Teórico y Práctico de Gestión del Gasto, con dos ediciones de 15 horas cada una, para dotar de los conocimientos y habilidades necesarios al Personal de Administración de estos centros en dicha gestión. Asimismo, se han habilitado medios personales y materiales para dar respuesta a las consultas que se planteen y al asesoramiento que puedan requerir, con el claro propósito de que la gestión sea lo más eficaz y eficiente posible, en aras a dar cumplimiento al artículo 9 de nuestras Normas de Gestión Presupuestaria.

Ambos procesos han supuesto y están suponiendo un gran esfuerzo y dedicación por parte de todos los/as funcionarios/as del Área.

#### Datos Económicos

- El presupuesto inicial de 2013 de la Universidad ascendió a 69.305.424,34 €. Estos créditos sufrieron unas modificaciones por importe de 22.578.314,31 €, por lo que el presupuesto total alcanzó los 91.883.738,65 €.
- Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 79.523.586,40 €, lo que supone un decremento del 5,21 % respecto al ejercicio 2012.
- El grado de ejecución de los gastos ( $b/a$ ) ha alcanzado el 86,55 %.
- Los derechos reconocidos netos han sido 84.804.229,73 €, lo que representa un decremento del 5,72 % respecto del ejercicio 2012.
- Comparando los derechos reconocidos netos con el presupuesto total ( $d/a$ ) se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos en el 2013 del 92,30 %.
- El superávit de financiación del ejercicio a 31 de diciembre de 2013 asciende a 7.040.723 €.
- El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 9.132.812,03 €.
- El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2013 alcanza los 8.000.566,77 €, frente a los 2.507.951,30 € del ejercicio 2012.



- El resultado económico-patrimonial del ejercicio 2013 ha sido positivo, ascendiendo a 2.434.598,40 €.
- Con respecto al pago de haberes de personal contratado con cargo a fondos de investigación y becarios, se han tramitado una media de 271 expedientes mensuales alcanzando un volumen de 4.234.784,95 €.



Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2013 (30/06/2013 – 31/12/2013)

GASTOS				
	PT.º INICIAL	MODIFICACIONES	PT.º FINAL	OBLIGS. RECONOCIDAS
CAP. I	43.573.529,78	800,00	43.574.329,78	21.492.530,70
CAP. II	12.678.872,74	1.752.877,54	14.431.750,28	8.928.823,76
CAP. III	582.122,60	-158.424,68	423.697,92	197.521,18
CAP. IV	5.648.922,44	2.916.394,80	8.565.317,24	3.174.355,51
CAP. VI	4.721.970,29	20.247.730,78	24.969.701,07	6.730.829,29
CAP. VIII	60.000,00	17.673,83	77.673,83	17.553,51
CAP. IX	2.042.006,49	7.330.458,00	9.372.464,49	6.119.169,51
<b>TOTAL</b>	<b>69.307.424,34</b>	<b>32.107.510,27</b>	<b>101.414.934,61</b>	<b>46.660.783,46</b>





ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013 (30/06/2013 – 31/12/2013)

INGRESOS				
	PREV. INICIALES	MODIFICACIONES	PREV. DEFINITIVAS	DCHOS. RECONOCIDOS
CAP. III	11.856.594,25	899.241,39	12.755.835,64	11.634.982,37
P. IV	40.812.350,16	2.179.196,61	42.991.546,77	25.948.761,53
CAP. V	134.293,84	2.205,76	136.499,60	38.681,28
CAP. VII	16.444.186,09	4.490.049,94	20.934.236,03	11.016.207,67
CAP. VIII	60.000,00	16.694.596,57	16.754.596,57	21.980,86
CAP. IX	--	7.842.220,00	7.842.220,00	2.630.016,60
<b>TOTAL</b>	<b>69.307.424,34</b>	<b>32.107.510,27</b>	<b>101.414.934,61</b>	<b>51.290.630,31</b>



**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2014 (30/06/2014)**

GASTOS				
	PT.º INICIAL	MODIFICACIONES	PT.º FINAL	OBLIGS. RECONOCIDAS
CAP. I	42.440.738,42	--	42.440.738,42	20.305.581,67
CAP. II	12.432.305,65	1.365.863,36	13.798.169,01	4.146.832,91
CAP. III	517.395,00	--	517.395,00	134.768,15
CAP. IV	5.473.739,93	1.796.731,08	7.270.471,01	1.561.538,65
CAP. VI	4.566.502,00	14.865.047,06	19.431.549,06	3.948.446,01
CAP. VII	--	--	--	--
CAP. VIII	60.000,00	--	60.000,00	18.307,95
CAP. IX	586.851,00	--	586.851,00	211.342,34
<b>TOTAL</b>	<b>66.077.532,00</b>	<b>18.027.641,50</b>	<b>84.105.173,50</b>	<b>29.876.817,68</b>



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2014 (30/06/2014)

INGRESOS				
	PREV. INICIALES	MODIFICACIONES	PREV. DEFINITIVAS	DCHOS. RECONOCIDOS
CAP. III	12.085.555,00	443.965,61	12.529.520,61	1.931.024,40
CAP. IV	39.602.329,00	279.939,11	39.882.268,11	20.687.390,58
CAP. V	139.290,00	--	139.290,00	51.359,92
CAP. VII	14.190.358,00	547.647,93	14.738.005,93	5.194.870,17
CAP. VIII	60.000,00	1.592.864,07	1.652.864,07	10.856,55
CAP. IX	--	--	--	--
TOTAL	66.077.532,00	2.864.416,72	68.941.948,72	27.875.501,62